

El Concejo Municipal Considerará un Reemplazo del Concejal del Distrito 5:

El 10 de junio de 2021, la Concejal Jennifer García presentó su carta de renuncia al cargo de Concejal del Distrito 5, a partir del 12 de junio de 2021. La Alcaldía y el Concejo Municipal están agradecidos por su servicio a la ciudad de Cheverly durante su tiempo en el Concejo y le deseamos lo mejor.

Los estatutos de Cheverly exigen que se llene un puesto vacante en el Concejo. La Alcaldía y el Concejo acordaron el siguiente calendario para llenar la vacante de Concejal del Distrito 5:

- 1) Publicar el anuncio de vacante en Noticias & Anuncios y en la página de Facebook de la ciudad el 1 de julio de 2021; reenviando el 5 de julio de 2021 y el 7 de julio de 2021.
- 2) El anuncio de vacante se publicará en el boletín de julio.
- 3) Cada residente del Distrito Cinco recibirá un folleto con el anuncio de la vacante y la información sobre la solicitud.
- 4) **Aceptar solicitudes para la vacante del Distrito 5; la fecha límite es el miércoles 7 de julio de 2021 antes de las 5:00 pm.**
- 5) Consideración por parte del Concejo en la Junta de la Ciudad del 8 de julio de 2021.
- 6) El candidato seleccionado tomará posesión de su cargo en la Junta Municipal del 8 de julio de 2021.

El Concejo Municipal seleccionará un reemplazo para la vacante del Concejo del Distrito 5 en la junta del Concejo del 8 de julio. El Concejo seguirá los procedimientos que se han utilizado anteriormente cuando se han producido otras vacantes. El Concejo revisará los documentos presentados, escuchará un discurso de 3 a 5 minutos de los candidatos y luego votará por el reemplazo. El candidato seleccionado debe recibir la mayoría de los votos.

Se anima a cualquier residente del Distrito 5 a participar en este proceso. Los residentes del Distrito 5 que estén interesados en cubrir la vacante deben presentar una carta de interés en la que expongan las razones por las que están interesados en formar parte del Concejo, un currículum vitae y llenar un Formulario de Divulgación Financiera. (El Formulario de Divulgación Financiera es requerido por las reglas de ética del estado y se mantendrá en el archivo de la oficina. Según las normas éticas estatales, cualquier persona puede tener acceso a estos documentos si los solicita). Estos documentos deben ser entregados a la Secretaría Municipal en tchegeman@cheverly-md.gov o insertados en el buzón azul situado en la parte delantera del Ayuntamiento (6401 Forest Rd, Cheverly, MD 20785) antes del cierre de negocios el 7 de julio para que los concejales puedan revisar los materiales antes de la junta del Concejo del 8 de julio.

Requisitos para ser concejal:

- Debe tener 21 años de edad en la fecha de la elección o antes;
- Ser ciudadano de los Estados Unidos;
- Ser votante registrado; y
- Residente en Cheverly desde hace al menos seis meses.
- Ser residente del Distrito por el que se presenta, ya sea antes de la fecha de presentación, o 45 días inmediatamente anteriores a la fecha de las elecciones en el caso de un candidato por escrito.